

## Cobertura médica donde quiera que vayas

Como asegurado de Blue Cross and Blue Shield of Panama, tendrá acceso a médicos, hospitales, herramientas de apoyo y recursos alrededor del mundo.

### Tips para antes de viajar al Extranjero:

1. Verifique los beneficios internacionales de su Plan antes de viajar, ya que las coberturas pueden ser diferentes fuera del país.
2. Verifique los proveedores médicos disponibles en el país que viajará a través de la página web, sección Red de Proveedores.
3. Lleve siempre consigo su carnet de seguro actualizado. Para su facilidad puede acceder al carnet virtual en nuestro app o página web: [www.bcbpsma.com](http://www.bcbpsma.com)
4. En caso de emergencia, diríjase directamente al centro más cercano, si requiere ser hospitalizado recuerde utilizar proveedores de red.
5. Para atención médica electiva y/o programada, deberá contar con la aprobación de la pre-autorización, así evitará la penalización. Contactar al Departamento de Pre-autorizaciones para la coordinación de beneficios a través del correo: [preautorizaciones@iseguros.com](mailto:preautorizaciones@iseguros.com)
6. Si desea mayor información puede contactarnos marcando a los números de teléfonos que se encuentran al dorso de su carnet.



## Importante

Para localizar médicos y hospitales, o para obtener atención médica, servicios de asistencia cuando esté Fuera de Panamá llame a los siguientes números:

|                            |                       |
|----------------------------|-----------------------|
| Número gratuito            | 1.800.810.BLUE (2583) |
| Por cobrar Estados Unidos: | 1.800.676.2583        |
| Otros Países:              | 1.804.673.1177        |

Además puede ingresar a sección Red de Proveedores / Red de Proveedores Extranjeros / En Estados Unidos y/o En Otros Países.  
web: [www.bcbpsma.com](http://www.bcbpsma.com)

Línea de  
Atención Panamá **800-BCBS**  
**24 horas 265-7053**

## SUCURSALES

- **CENTENNIAL PLAZA:**  
Teléfono: 830-6163 / 64
- **LOS PUEBLOS:**  
Teléfono: 217-8760
- **DAVID:**  
Teléfono: 777-7500
- **LA CHORRERA:**  
Teléfono: 253-3252
- **CHITRÉ:**  
Teléfono: 996-4656
- **COLÓN:**  
Teléfono: 441-1393
- **PENONOMÉ:**  
Teléfono: 991-4209
- **SANTIAGO:**  
Teléfono: 998-3950

Consulte a su corredor  
de seguros o contáctenos



Esta información se debe tomar como ilustración,  
para los términos y condiciones contractuales,  
refiérase al Contrato de Póliza.  
Actualizado a junio 2024.



## COBERTURA MÉDICA CUANDO REQUIERAS ATENCIÓN FUERA DE PANAMÁ



Con el respaldo de



Suscrito y administrado por Cía. Internacional de Seguros, S.A., Licenciatario Independiente de Blue Cross and Blue Shield Association. Autorizado para operar como Blue Cross and Blue Shield of Panama.

Regulado y Supervisado por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá.

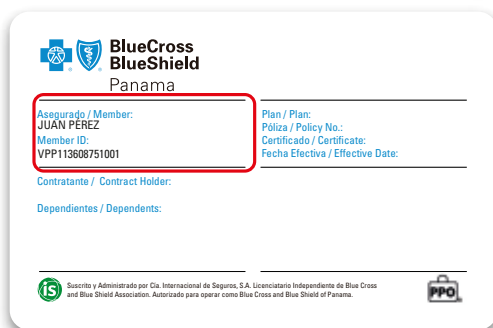


## ¿Qué hacer si necesitas atención médica fuera de Panamá?

En caso de **emergencia** fuera de Panamá, diríjase al hospital más cercano. Si es hospitalizado recuerde usar proveedores de red de Blue Cross and Blue Shield para evitar penalización, comuníquese a los números de teléfonos que se encuentran al dorso de su carnet de seguro para que se realice la coordinación con Blue Cross and Blue Shield of Panama.

En caso de solicitud de pre-autorización correspondiente a **atenciones electivas y/o programadas** debe ser enviada al Departamento de Pre-autorizaciones para evitar penalización o no cobertura, a la dirección de correo: [preautorizaciones@iseguros.com](mailto:preautorizaciones@iseguros.com), una vez la solicitud haya sido recibida de conformidad por la compañía con base a los documentos requeridos, enviaremos una notificación vía correo electrónico al igual que cuando el trámite haya sido procesado aproximadamente en 72 horas hábiles.

La póliza del asegurado debe estar vigente, el Member ID es la clave para identificarlo, el mismo se encuentra en la parte superior izquierda del carnet de seguro. Las tres primeras letras del Member ID corresponden al prefijo de 3 caracteres alfabéticos (VPP).



## Debe saber que:

1. Al dorso de su carnet encontrará los números telefónicos para consultas y asistencia en **Estados Unidos**.  
Número gratuito: 1.800.810.BLUE (2583)  
Servicio al cliente: 1.866.675.8628  
Elegibilidad: 1.800.676.2583  
Adicionalmente para obtener mayor información sobre proveedores de red acceda a la página web: [www.bcbbspma.com](http://www.bcbbspma.com)  
Ingrese a Red de Proveedores, seleccione Red de Proveedores Extranjeros, haga clic en Estados Unidos, detalle su ubicación actual, ciudad o código postal del proveedor médico que desea buscar y coloque las tres primeras letras del Member ID (VPP).
2. Si la atención médica es en **Otros Países**, al dorso de su carnet encontrará los números telefónicos para consultas y asistencia.  
Número gratuito: 1.800.810.BLUE (2583)  
Por cobrar: 1.804.673.1177  
Adicionalmente para obtener mayor información sobre proveedores de red acceda a la página web: [www.bcbbspma.com](http://www.bcbbspma.com)  
Ingrese a Red de Proveedores, seleccione Red de Proveedores Extranjeros, haga clic en Otros Países, acepte términos y condiciones y coloque las tres primeras letras del Member ID (VPP).
3. Los gastos médicos por servicios ambulatorios serán contra reembolso, es decir, debe pagar la totalidad de los montos incurridos y presentar el reclamo en alguna de nuestras sucursales a nivel nacional, o en nuestros puestos de atención en los Hospitales Pacífica Salud y The Panama Clinic o a través de su corredor de seguros, nuestro tiempo máximo de respuesta promedio es de siete (7) días hábiles, una vez el reclamo sea recibido de conformidad por la compañía con base a los documentos requeridos, enviaremos una notificación vía correo electrónico al igual que cuando el trámite haya sido procesado.

## ¿Cómo presento un reclamo?

Para presentar un reclamo por favor haga lo siguiente:

- Complete el formulario de reclamo que esta disponible en nuestra página web: [www.bcbbspma.com](http://www.bcbbspma.com), sección formularios, formulario de Reclamos de Gastos Médicos.
- Adjunte factura electrónica o fiscal del país donde se prestaron los servicios y detalle final de los cargos que incluyan el monto total cancelado.
- Comprobante del pago realizado del país donde se prestaron los servicios.  
En caso de pago por tarjeta de crédito o transferencias, incluir las constancias de pago (voucher) u extractos bancarios.
- Órdenes médicas expedida en caso de la compra de medicamentos, realización de Laboratorios, Rayos X, Terapias Físicas indicando la cantidad recomendada o algún Estudio Especial, indicando el diagnóstico, fecha, firma y sello del médico.
- Historial de la Atención / informe médico / copia de cuadrícula, en caso de atenciones en cuarto de urgencia.

